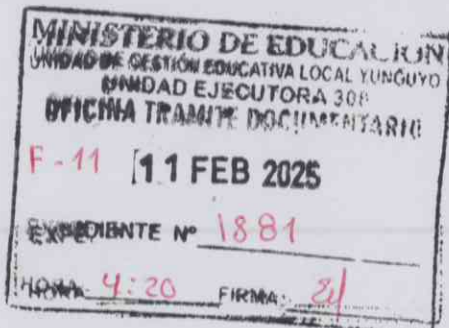


SUMILLA: PRESENTO RECLAMO SOBRE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ETAPA DESCENTRALIZADA DEL CONCURSO DE ASCENSO 2024.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.

ATENCION.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN ASCENSO 2024



NINFA CHAMBI LIPA, docente nombrada de educación primaria del ámbito de la UGEL Yunguyo identificada con D.N.I. N° 02433515, para efectos de Ley señalo mi domicilio real, en el Jr. José María Arguedas N° 335, de la ciudad de Yunguyo, asimismo, teléfono celular y WhatsApp N° 944138870 a Ud., atentamente digo:

I.- PETITORIO:

Al amparo en lo dispuesto por el Art. 2° Inc. 20 de la Constitución Política del Estado, que consagra el derecho de petición, concordante con el Art. 117.1 y Art. 118° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, y lo establecido en el literal g) numeral 5.3.7.3 de la Norma que regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial aprobado por la RVM. N° 077-2024-MINEDU, "Absolver las consultas y/o reclamos de los postulantes respecto de los resultados de la evaluación bajo su competencia, los mismos que deben ser debidamente motivados.". Recurro a su despacho con la finalidad de solicitar:

- RECLAMO SOBRE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ETAPA DESCENTRALIZADA DEL CONCURSO DE ASCENSO 2024.

Petición que se hace en base a los siguientes fundamentos de hechos y derechos:

II.- FUNDAMENTOS DE HECHO:

2.1. Señor Director, en la etapa descentralizada del concurso de ascenso 2024 El Comité de evaluación no ha considerado la evaluación de la suscrita, en el rubro 1 FORMACIÓN ACADEMICA Y PROFESIONAL criterios: 1.3 Diplomado (...), 1.4 Programa de especialización (...), 1.5 Curso de actualización.

2.2. Señor Director, la suscrita cuento con los documentos que no han sido valorados en mi calificación de los rubros y criterios señalados en el párrafo anterior, habiendo actualizado mi legajo personal en forma oportuna tal como se tiene establecido en el cronograma del Concurso Público para el Ascenso de Escala 2024 **(actualización del legajo personal ante la DRE o UGEL a cargo del postulante (g) inicio 05/12/2024 fin 20/12/2025)**, como es de verse en la solicitud presentada por mi persona a la UGEL YUNGUYO en fecha 20 de diciembre del 2024 ingresado por mesa de partes generándose el Expediente N° 12305, el mismo que en copia adjunto al presente.

2.3. Señor director, al haber cumplido en las fechas indicadas con la actualización de mi legajo personal, tengo el derecho a que se considere la calificación de los documentos de mi FORMACIÓN ACADEMICA Y PROFESIONAL rubro 1 criterios: 1.3 Diplomado (...), 1.4 Programa de especialización (...), 1.5 Curso de actualización.

Por todo lo fundamentado Señor Director solicito se atienda mi reclamo y se valore mi evaluación como corresponde.

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Amparo mi pretensión en lo establecido:

1.- Art. 2º inc. 20. de la Constitución Política del Perú, del cual se desprende, que los administrados podemos formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad.

2.- Artículo 118º, del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, numeral que establece, que cualquier administrado con capacidad jurídica tiene derecho a solicitar por escrito la satisfacción de su interés legítimo, obtener la declaración, el reconocimiento u otorgamiento de un derecho.

3.- literal g) numeral 5.3.7.3 de la Norma que regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial aprobado por la RVM. N° 077-2024-MINEDU.

IV.- ANEXOS:

1. Copia del DNI de la peticionante.
2. Copia de la solicitud ingresada por en mesa de partes de la UGEL Yunguyo, Expediente 12305 sobre actualizar mi legajo personal (carpeta escalafonaria), de fecha 20 de diciembre del 2024.
3. Copia de los resultados preliminares de la suscrita en el cual no aparece calificación cero (0) en Formación Académica y Profesional (descargado del portal MINEDU – EVALUACIÓN DOCENTE-CONCURSO DE ASCENSO 2024).

POR TANTO.

A Ud., Señor, solicito acceder a mi petición y se tramita conforme a ley.

Yunguyo, 11 de febrero del 2025.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 338
OFICINA DE ASesoría y Apoyo
20 DIC 2024
06
EXPEDIENTE N° 12305
HORA: 15:28 FIRMA: [Firma]

SUMILLA: Solicito actualizar mi legajo (carpeta escalafonaria).

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.

NINFA CHAMBI LIPA, con DNI. No. 02433515; con dirección domiciliaria en el Jr. José María Arguedas 335, distrito y provincia de Yunguyo, Departamento de Puno; a usted muy atentamente me presento y expongo:

Que, la suscrita participé en Cursos presenciales y virtuales de los cuales se me expidieron Diplomas, certificados y constancias de dichos eventos, los cuales deben ser considerados en mi legajo, por lo que solicito se actualice mi legajo, al presente adjunto copias de los cursos.

POR LO EXPUESTO:

solicitado.

Pido a Usted, Señor director acceder según lo

Yunguyo, 20 de diciembre del 2024.


NINFA CHAMBI LIPA
DNI. N°. 02433515



FACULTAD DE PEDAGOGIA
Y CULTURA FISICA



UGEL - PAITA
CONVENIO AUTORIZADO MEDIANTE
RESOLUCION DIRECTORAL
UGEL/PAITA N° 02149-2022-2023



Mg. WILLIAM HUMBERTO CARRASCO CHU
DIRECTOR DE LA UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL
UGEL - PAITA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
La Cantuta



VIGOSTKY
CENTRO DE CAPACITACION
PROFESIONAL

Diplomado

Otorgado a:

CHAMBI LIPA, NINFA

Quien ha culminado y aprobado satisfactoriamente sus estudios virtuales de DIPLOMADO en:

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Realizado del 18 de febrero del 2023 al 24 de febrero del 2024, con una duración de 1200 horas pedagógicas, equivalente a 36 créditos.

Por tanto se expide el presente "DIPLOMADO" para que se reconozca como tal, en concordancia a la ley universitaria N° 30220 y estatutos internos universitarios.

Lima, Chicla, 24 de febrero del 2024



Dr. RUBÉN JOSÉ MORA SANTIAGO
Decano de la Facultad de
Pedagogía y Cultura Física



Det. Adm. EDMUNDO V. LARREA POZO
Gerente General
VIGOSTKY E.I.R.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Enrique Guzman Y Valle

Alma Mater del Magisterio Nacional

FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA DECANATO

OFICIO N° 033-2022-CIEyPS-FPYCF

RESOLUCIÓN N° 02149 - 2022 - 2023

RESOLUCIÓN UGEL N°1794 - 2024



CERTIFICADO DE ESTUDIO

Otorgado a:

CHAMBI LIPA, NINFA

Que ha culminado y aprobado satisfactoriamente sus estudios virtuales de DIPLOMADO en:

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ASIGNATURAS APROBADAS	CALIFICACIONES
- LA DIDÁCTICA COMO DISCIPLINA PEDAGÓGICA.	18
- INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DIDÁCTICO EN EDUCACIÓN PRIMARIA.	17
- DESARROLLO DEL NIÑO Y EL APRENDIZAJE ESCOLAR.	17
- ESTRATEGIAS PARA LA ENSEÑANZA PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN LECTORA	17
- LAS ARTES PLÁSTICAS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.	17
- ESTRATEGIAS PARA LA ENSEÑANZA DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.	17
- ESTRATEGIAS PARA LA ENSEÑANZA DEL ÁREA PERSONAL SOCIAL.	17
- ESTRATEGIAS PARA LA ENSEÑANZA DEL ÁREA CIENCIA Y AMBIENTE.	17
- MODELOS DE SESIONES DE APRENDIZAJE.	16
- ESTRATEGIAS PARA ATENDER A LOS NIÑOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.	17
- METODOLOGIA CONSTRUTIVISTA PARA EL DESARROLLO DEL LENGUAJE ESCRITO.	17
- EVALUACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN PRIMARIA.	17
PROMEDIO FINAL	17

CODIGO: EV76LP - 24

18 - 02 - 2023

REGISTRO: 12MPN37

24 - 02 - 2024



Res. Adm. EDMUNDO V. LARREA POZO
GERENTE GENERAL
VIGOSTKY E.I.R.L.



FACULTAD DE PEDAGOGÍA
Y CULTURA FÍSICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzman y Valle
La Cantuta



UGEL - PAIZA
CONVENIO AUTORIZADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN DIRECTORAL
UGEL PAIZA N° 02149-2022-2023



Mg. WILLIAM HUMBERTO CARRASCO CHU
Director De La Unidad Gestión Educativa Local
UGEL - PAIZA



Dr. RUBÉN JOSÉ MORA SANTIAGO
Decano de la Facultad de
Pedagogía y Cultura Física



Tec. Adm. EDMUNDO V. LARREA POZO
Gerente General
VIGOSTKY E.I.R.L



VIGOSTKY
CENTRO DE CAPACITACIÓN
PROFESIONAL

Especialización

Otorgado a:

CHAMBI LIPA, NINFA

Quien ha culminado y aprobado satisfactoriamente sus estudios virtuales del PROGRAMA de ESPECIALIZACIÓN en:

DOCENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Realizado del 03 de junio del 2023 al 08 de junio del 2024, con una duración de 1200 horas pedagógicas, equivalente a 36 créditos.

Por tanto se expide la presente "ESPECIALIZACIÓN" para que se reconozca como tal, en concordancia a la ley universitaria N° 30220 y estatutos internos universitarios.

Lima, Chosica, 08 de junio del 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Enrique Guzman Y Valle

Alma Mater del Magisterio Nacional



FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA

DECANATO

OFICIO N° 033-2022-CIEyPS-FPYCF

RESOLUCIÓN N° 02149 - 2022 - 2023

RESOLUCIÓN UGEL N°1794 - 2024

CERTIFICADO DE ESTUDIO

Otorgado a:

CHAMBI LIPA, NINFA

Quien ha culminado y aprobado satisfactoriamente sus estudios virtuales del PROGRAMA de ESPECIALIZACIÓN en:

DOCENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

ASIGNATURAS APROBADAS	CALIFICACIONES
• EL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, ENFOQUES TRASVERSALES, ORIENTACIONES TUTORÍA, ESPACIOS EDUCATIVOS, MATERIALES Y ROL DEL DOCENTE NIVEL PRIMARIA	17
• PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.	17
• PROGRAMA CURRICULAR DE LAS ÁREAS: PERSONAL SOCIAL EDUCACIÓN FÍSICA.	16
• LA DIDÁCTICA COMO DISCIPLINA PEDAGÓGICA.	17
• PROGRAMA CURRICULAR DE LAS ÁREAS ARTEY CULTURA, COMUNICACIÓN CASTELLENA COMO SEGUNDA LENGUA.	18
• INTERACCIONES PEDAGÓGICAS Y CAPACIDADES.	17
• PROGRAMA CURRICULAS DE LAS ÁREAS INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICA.	17
• CONDICIONES TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES.	17
• PROGRAMACIÓN CURRICULAR DE LAS ÁREAS CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EDUCACIÓN RELIGIOSA.	17
• EVALUACIÓN EDUCATIVA.	17
• ENFOQUE POR COMPETENCIAS NIVEL PRIMARIA.	17
• VALORACIÓN DEL NIÑO CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	17
PROMEDIO FINAL	17

CODIGO: FPC91-24

03 - 06 - 2023

REGISTRO: 09BLF56

08 - 06 - 2024



Co. Adm. EDMUNDO V. LARREA POZO
GERENTE GENERAL
VIGOSTKY E.I.R.L.



VIGOSTKY
CENTRO DE CAPACITACIÓN
PROFESIONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Alma Mater del Magisterio Nacional
FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA
DECANATO
OFICIO N° 033-2022-CIEyPS-FPYCF

Certificado

Otorgado a:

CHAMBI LIPA, NINFA

En merito a su participación en el

Curso Virtual de Actualización Docente en:

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
EN LAS COMPETENCIAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Organizado por el Centro de Capacitación Profesional VIGOSTKY en convenio con la
FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA.

Realizado del 01 de julio al 30 de setiembre del 2023.

Con una duración de 300 horas pedagógicas.

Chiclayo, 30 de setiembre del 2023



Dr. RUBÉN JOSÉ MORA SANTIAGO
Decano de la Facultad de
Pedagogía y Cultura Física



Tec. Adm. EDMUNDO V. LARREA POZO
Gerente General
VIGOSTKY E.I.R.L

Evaluación Docente



Concursos y Evaluaciones

Ascenso de escala

Perfil de usuario

ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL, 2024/Consulta Individual

Etapa Nacional

Etapa Descentralizada

Resultados

Resultados

RESULTADOS PRELIMINARES

DATOS DE POSTULACIÓN

Datos de Postulación

Datos de Postulación

Escala magisterial actual	Segunda Escala
Escala magisterial a la que postula	Tercera Escala
Modalidad Nivel/Ciclo	EBR PRIMARIA
Especialidad	*
Región	PUNO
DRE/UGEL	UGEL YUNGUYO

DETALLE DE LA EVALUACIÓN

Requisitos y Bonificación

¿Cumple requisitos?	Cumple
Acredita derecho a recibir bonificación por discapacidad	No

Trayectoria profesional

Formación Académica y Profesional	0
Méritos	0
Experiencia Profesional	6
Puntaje total de la Trayectoria Profesional	6

Prueba Nacional

Puntaje total de la Prueba Nacional	58.5
-------------------------------------	------

Puntaje Total (*)

Puntaje total	64.5
---------------	------

Bonificaciones de ley

Bonificación por discapacidad (15%)	0.000
-------------------------------------	-------

Puntaje Final (**)

Puntaje Final	64.500
---------------	--------